Cámara de Comercio de Bogotá

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B26695178DA15D-------
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://validacertificados.ccb.org.co/Index.html#/verificacion y digite el respectivo código
NÚMERO DE MATRÍCULA: 01241244----------
LIBRO 12: REGISTRO 00020921----------
NOMBRE: TOPAZ COLOMBIA S.A.S.----------
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 000008301149692----

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.----------
---

Mario Fernando Ávila Cristancho

cobiscorp
banking technology partners

Bogotá, D.C., Noviembre 10 d 2015

SEÑORES:
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, D.C.
Ciudad.

Referencia: *Registro Contrato de Agencia Mercantil*

Respetados Señores,

Por medio de la presente, es interés de Cobiscorp Colombia S.A., en su calidad de agente, solicitar el registro del contrato de agencia mercantil suscrito entre Cobiscorp Technologies S.L. y Cobiscorp Colombia S.A.

Para los efectos antes mencionados, adjunto:

1. Contrato de agencia mercantil suscrito entre Cobiscorp Technologies S.L. y Cobiscorp Colombia S.A., el día veintinueve (29) de octubre de 2015, debidamente firmado, autenticado y apostillado.
2. Recibo por medio del cual consta el pago del valor del registro y los impuestos respectivos.
3. Carta por medio de la cual la Cámara de Comercio nos comunicó el contenido mínimo del contrato de agencia mercantil para que éste fuese registrado.

Agradezco su colaboración y quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

RUBEN EUCLIDES MARTINEZ ABRIL
C.E. No. 297826
Representante Legal
COBISCORP COLOMBIA S.A.

cobiscorp
banking technology partners

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Comparecen a la celebración del presente Contrato de Agencia Comercial ("Contrato"), por una parte, el señor **RUBEN EUCLIDES MARTINEZ ABRIL**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de extranjería número 297826, actuando en su calidad de Representante Legal de la sociedad **COBISCORP COLOMBIA S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante Escritura Pública número 314, otorgada en la Notaría Sexta (6) de Bogotá D.C. el tres (3) de enero de dos mil tres (2.003), según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., y a la cual en adelante se la podrá denominar simplemente como **"Cobiscorp Colombia"** o como el **"Agente"**, y por otra, el señor **WILLIAM CHANDLER MOSS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Washington D. C, identificado con pasaporte número 488320416, actuando en su calidad de Representante Legal de la sociedad **COBISCORP TECHNOLOGIES S.L.**, con domicilio principal en la ciudad de Madrid (España), constituida mediante Escritura Pública número 2270, otorgada el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil trece (2013), en adelante **"Cobisc rp Technologies"** o simplemente el **"Empresario"**.

Las partes suscriben el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas y por las normas que lo regulen:

PRIMERA. OBJETO.

Cobiscorp Technologies, como única propietaria de las licencias y titular de los derechos de autor, en virtud de lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Propiedad Intelectual publicada en el Registro Oficial No. 320 del diecinueve (19) de mayo de 1998, y por las disposiciones pertinentes de los tratados internacionales sobre la materia; autoriza en forma exclusiva al Agente para licenciar el Software COBIS™ (*Cooperative Open Banking Information System)*; así como también autoriza al Agenta a prestar los servicios de implantación, soporte y mantenimiento del mencionado sistema, y a prestar cualquier otro servicio, consultoría o asesoría relacionada con el sistema COBIS.

SEGUNDA. TERRITORIO.

Cobiscorp Technologies autoriza en forma exclusiva al Agente para licenciar el Software COBIS™ (Cooperative Open Banking Information System), a prestar los servicios de implantación, soporte y mantenimiento del mencionado software, así como a prestar cualquier otro servicio, consultoría o asesoría relacionada con el sistema COBIS, en todo el territorio colombiano, incluyendo todos los departamentos y ciudades que componen dicho país.

TERCERA. VIGENCIA.

Cobiscorp Technologies otorga a favor del Agente la autorización objeto del presente Contrato, por tiempo indefinido.

CUARTA. EXCLUSIVIDAD.

Cobiscorp Technologies no ha autorizado ni autorizará a ninguna otra empresa local o extranjera para prestar en todo territorio colombiano incluyendo todos los departamentos y ciudades que componen dicho país, a licenciar el Software COBIS™ (Cooperative Open Banking Information System); así como

ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ
NOTARIO VEINTITRES (E)
EXTRACTO

COBISCORP
DPTO. LEGAL

cobiscorp

tampoco para prestar los servicios de implantación, soporte y mantenimiento del mencionado software, y por lo tanto, únicamente la Compañía **COBISCORP COLOMBIA S.A.** se encuentra autorizada en el territorio colombiano para realizar dichas actividades.

Las Partes, leído el presente documento, asienten expresamente a lo estipulado y firman como aparece al pie del documento, en la ciudad de Quito a los veintinueve (29) días del mes de octubre del dos mil quince (2015), en dos (2) ejemplares, uno (1) con destino a cada parte, cada uno de ellos del mismo tenor.

WILLIAM CHANDLER MOSS
Ps. No. 488320416
Representante Legal
COBISCORP TECHNOLOGIES S.L.

RUBEN EUCLIDES MARTINEZ ABRIL
C.E. No. 297826
Representante Legal
COBISCORP COLOMBIA S.A.

EN BLANCO

EN BLANCO

LEONSO MONTENEGRO GUTIERREZ
NOTARIO VEINTITRES (23)
ENCARGADO

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIA 23

Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, compareció:

MARTINEZ ABRIL RUBEN EUCLIDES
Identificado con: C.E. 297826

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.

El 11/11/2015
mli8mk6666my67

ALFONSO MONTENEGRO
GUTIERREZ NOTARIO
ENCARGADO

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICACION HUELLA

NOTARIA 23

El 11/11/2015

El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por:

MARTINEZ ABRIL RUBEN EUCLIDES

Identificado con: C.E. 297826

aex3asqqqqa1qw

ALFONSO MONTENEGRO
GUTIERREZ NOTARIO
ENCARGADO

Factura: 002-002-000018677

20151701005D17845

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701005D17845

En la ciudad de QUITO el día 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:33) ante mí, NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ de la NOTARÍA QUINTA , concurre(n), WILLIAM CHANDLER MOSS POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la PASAPORTE 488320416, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA QUINTA

Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País: / Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por: / Has been signed by: **ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ**

3. Actuando en su calidad de: / Acting in the capacity of: **NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO**

4. Llevando el sello/timbre de: / Bears the seal/stamp of: **NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO - PICHINCHA**

Certificado
Certified

5. En: / At: QUITO

6. El: / Date: 4 Noviembre 2015

7. Por: / By: MARCO RICARDO SAMANIEGO SALAZAR
JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. N°: **3568917**
N°: 3568917

9. Sello/Timbre: / Seal/Stamp:

10. Firma: / Signature:

AP<<161>> <<QUITO>> <<3568917>>

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00020921 DEL LIBRO XII A NOMBRE DE: COBISCORP COLOMBIA S A.

ACTO: SE CELEBRO CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL OTORGADO POR COBISCORP TECHNOLOGIES S.L.

MATRICULA: 01241244.
RECIBO No: R047629665 .

EL SECRETARIO _____
ROBERT STEVEN ROJAS LIBREROS - C.C 94,556,523

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00020921 DEL LIBRO XII A NOMBRE DE: COBISCORP COLOMBIA S A.

ACTO: SE CELEBRO CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL OTORGADO POR COBISCORP TECHNOLOGIES S.L.

MATRICULA: 01241244.
RECIBO No: R047629665 .

EL SECRETARIO _____
ROBERT STEVEN ROJAS LIBREROS - C.C 94,556,523

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

FECHA DE EXPEDICIÓN:30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA: 20:16:39
RECIBO NO: AB26695178 VALOR: $12,100.00

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

